



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**  
**INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA**  
**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23**

No. GS-2024-

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024

Señor Auxiliar de Policía @  
**KHATERINE MARTINEZ GARCIA**  
 C.C. 1.001.052.874 de Bogotá D.C  
 Dirección: Calle 98 B SUR # 2-21 ESTE  
 Cel. 3024051063  
 Bogotá D.C.

A esta hora y fecha 02-08-2024  
 me acerque a la dirección  
 Calle 98 B sur # 2-21 este con el fin de entregar  
 a la señora auxiliar de policía Khaterine  
 Martínez García, se llevo a la dirección se toca y se  
 pregunta en el lugar sin tener respuesta alguna,  
 proceso a dejar el documento por debajo de la  
 puerta, trate de comunicarme al abogado telefonico.  
 302 405 1063 sin tener respuesta. como existiera  
 aporlo soporte Almirante P.P. Carlos González  
 cc. 1116923091  
 Estafeta.

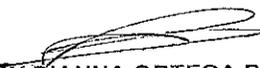
Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 REMSA, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 0160 del 22 de agosto del 2024", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo de Primera Instancia adiado 21/03/2024 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-MEBOG-2022-62, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: [remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co](mailto:remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co), o al número celular 3152614600, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
 Mayor **DAISSY DIANNA ORTEGA BERMÚDEZ**  
 Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23

Elaboró: SI. JONNATHAN VARGAS BUSTOS  
 REMSA – OFJUZ 23

Revisó: MY. DAISSY DIANNA ORTEGA BERMÚDEZ  
 REMSA – OFJUZ 23

Fecha de elaboración: 26-08-2024  
 Ubicación: F:\Subintendente VARGAS JONNATHAN\7-Procesos Juzgamiento 23\197-EE-MESA1-2022-156  
 Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá  
[remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co](mailto:remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co)